

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**664**      *PISKAKU 69, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC, PRYCONSA, S.A.  
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

Anuncio de Cesión Global del Activo y Pasivo.

Con fecha 2 de enero de 2010, Promociones y Construcciones PYC, PRYCONSA, S.A., socio único de la entidad Piskaku 69, S.L. Sociedad Unipersonal, en el ejercicio de las atribuciones correspondientes a la Junta General de Socios, según prevé el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, adoptó la decisión de disolver la sociedad sin liquidación, mediante la cesión global a título universal del activo y del pasivo resultante del balance final aprobado, cerrado al 31 de diciembre de 2009, a su socio único Promociones y Construcciones y Construcciones PYC, PRYCONSA, S.A., sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, con C.I.F. A-28158053; e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 1.989 general, 1.377 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 28, hoja número 10.951, inscripción 1ª, asumiendo dicho socio único la totalidad de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que corresponden a la Sociedad cedente.

A este respecto, se hace constar el derecho de los acreedores de las entidades cedente y cesionaria a obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio legalmente exigido.

Madrid, 8 de enero de 2010.- El Liquidador Unico, Marco Colomer Barrigón.

**ID: A100001047-1**